



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, los **Ingenieros MARCO UZCA RIVERA**, Asesor del Despacho Ministerial y **ANGEL CARRANZA ORTIZ**, Profesional 5, del Subproceso de Gestión Estratégica de Fomento Agroproductivo Regional de la Subsecretaría Regional del Litoral Sur y Galápagos, asistirán al Seminario Regional Desarrollo de Nodos de Excelencia para el Fortalecimiento de Capacidades Orientado a la Cooperación Sur-Sur, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile-Chile, del 3 al 7 de diciembre del 2006, días en los cuales están incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida y retorno, viáticos, alimentación y estadía del Ing. Marco Uzca Rivera son financiados en su totalidad por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura de Chile, y del Ing. Ángel Carranza Ortiz dicha Oficina financiará su estadía y el pasaje aéreo de ida y retorno correrán a cargo del funcionario, por lo que no representa egreso adicional al Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 2529 DGDO/RH de 16 de noviembre del 2006.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Subsecretaría General de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUBP-O-06-3731 de 21 de noviembre del 2006.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Declarar en comisión de servicios con remuneración en el exterior a los Ings. Marco Uzca Rivera y Ángel Carranza Ortiz para que asistan al Seminario antes indicado en el primero de los considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a **8 DIC. 2006**

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería